



Alcaldía Municipal

Orica Feo. Morazán

9958-1608

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 23 del día 03 de noviembre del año 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, **ACUERDOS #1 La Honorable Corporación Municipal aprueba notificación que hizo la contadora Municipal a Corporación Municipal sobre el dictamen recibido el día martes 02 de noviembre al correo, que corresponde a la subsanación del presupuesto municipal de ingresos y egresos 2021 y I trimestre del año 2021. #2 La Honorable Corporación Municipal aprueba dar respuesta a la notificación que hizo la contadora Municipal a Corporación Municipal sobre el dictamen recibido el día martes 02 de noviembre al correo, que corresponde a la subsanación del presupuesto municipal de ingresos y egresos 2021 y I trimestre del año 2021. #3 La Honorable Corporación Municipal aprueba traspaso entre asignaciones presupuestarias dado ampliamiento a la reforma del artículo 194 de las DGDR, según decreto N. 18 – 2021. Establece invertir desde un 5% hasta el 20% del 35% de vida mejor. Para atender emergencia del covid-19.**

Es conforme a su original

Se extiende la presente en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Lessy Nicolle Carrillo
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal

Orica Fco. Morazán

9958-1608

municipalidadoricafm@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA Que en el Libro de Actas Municipales 51 que lleva esta Alcaldía Municipal, según Acta No. 25 del día 16 de noviembre del año 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el local que ocupa el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Orica en Sesión Ordinaria presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal **CELEO FILANDER FERRERA FLORES**, contando con la presencia de la señora vice alcaldesa **Milena Yadira Bardales Fortín** y la presencia de los Señores Regidores por su orden: Señor Tomas Maradiaga Elvir Regidor I, Señor Yester Alejandro Castro Martínez Regidor II, Señor Salvador Ramón Torres Regidor III, Señora Rosalinda Rosales Tome Regidora IV, Señora Telvin Maritza Cruz Navarro, Regidora V, Señor Félix David Aguilar Díaz, Regidor VI, Señor Juan Elías Murillo Agurcia Regidora VII, Señora Wendy Yaquelin Mendoza Ortiz Regidor VIII y la Secretaria Municipal que da Fe. 1.- Comprobación del Quorum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, **#1 La Honorable Corporación Municipal aprueba notificación que hizo la contadora Municipal a Corporación Municipal sobre el dictamen recibido el día lunes 15 de noviembre al correo, que corresponde a la subsanación del presupuesto municipal de ingresos y egresos 2021 y II trimestre del año 2021. #2 La Honorable Corporación Municipal aprueba dar respuesta a la notificación que hizo la contadora Municipal a Corporación Municipal sobre el dictamen recibido el día lunes 15 de noviembre al correo, que corresponde a la subsanación del presupuesto municipal de ingresos y egresos 2021 y II trimestre del año 2021. #3 La Honorable Corporación Municipal aprueba que los informes de rendición de cuentas y avance físico y financiero reportan solo débitos y créditos ya que la municipalidad está implementando nuevo sistema (SAMI) y este solo permite ejecutar en tiempo y forma, actualmente se está actualizando el detalle de ingresos y gastos y nos comprometemos que se verán reflejados en el cuarto trimestre acumulado del año 2021. #4 La Honorable Corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria correspondiente al ajuste de asignación de transferencia de la Municipalidad de Orica Francisco Morazán en ingresos y egresos por el monto de 975, 032.66. #5 La Honorable Corporación Municipal aprueba que si hubo ejecución de gastos COVID-19 pero no aparece reflejado en el informe de avance fisco financiero y rendición de cuentas ya que por motivos de encontrarnos implementando sistema SAMI tenemos retraso en presentar en tiempo y forma, la ejecución del mismo se verá reflejada en el informe acumulado del cuarto trimestre.**



Alcaldía Municipal

Orica Fco. Morazán

9958-1603

municipalidadoricafm@gmail.com



Es conforme a su original

Se extiende la presente en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Lessy Nicolle Carrillo B.
Secretaria Municipal

